

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programa Participación Ciudadana en Instrumentos de Gestión
Ministerio: MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Servicio: SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Año: 2001
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2007

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Incremento de la duración de los programas de participación ciudadana PAC, con el objeto de asegurar la participación de todos los actores involucrados y que éstos dispongan de mejor información para realizar las observaciones.</p>	<p>Diseño de Programas de Participación Ciudadana (PAC) temprana en SEIA.</p> <p>(a) Análisis de casos de experiencias de participación temprana realizadas directamente por proponentes públicos y privados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>El Programa de Participación Ciudadana en los Instrumentos de Gestión ha sido reorientado hacia la identificación y la evaluación de Impactos en los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos por parte de titulares de proyectos de inversión (públicos y privados) y de los Servicios Públicos con competencia ambiental. Esta nueva línea de trabajo consiste en entregar criterios y orientaciones para la identificación de líneas de base, jerarquización, medición y aplicación de medidas ambientales que finalmente permitan mitigar, compensar y reparar impactos en el Medio Ambiente Humano. Al mismo tiempo, permitirá a los inversionistas discernir entre impactos significativos y la justificación de ingreso como Estudio de Impacto Ambiental. No obstante, esto no sólo queda a discreción del titular, ya que Conama puede solicitar el reingreso de una DIA (Declaración de Impacto Ambiental) al sistema como un EIA (Estudio de Impacto Ambiental). En este Programa, se define y propone la PAC temprana como una herramienta complementaria que permite al inversionista identificar impactos en el Medio Ambiente Humano y establecer relaciones anticipadas con la comunidad. Por otra parte, la PAC temprana se está desarrollando ampliamente en forma voluntaria por los propios inversionistas como respuesta al impulso dado por CONAMA en esta materia.</p> <p>Respecto del compromiso propiamente tal, informamos que la PAC temprana, y el análisis de casos comprometidos inicialmente, no es relevante y estratégico, sino que constituye un instrumento que permite la identificación de impactos en el Medio Ambiente Humano, que finalmente son los temas que preocupan a las</p>

	<p>diferentes comunidades y que son parte del origen de los conflictos ambientales. En la medida que los titulares de proyectos elaboren sus estrategias ambientales (compensación, reparación y mitigación ambiental) en razón de la visión y opinión ciudadana, sus proyectos serán socialmente mejor aceptados. Por otra parte, la Pac Temprana no es un instrumento que esté reglamentado, por lo tanto no es competencia de Conama exigirle a los titulares. Lo que sí podemos hacer es proponerla y recomendarla relevando sus oportunidades y beneficios, cuestión que CONAMA ha abarcado a través de la Guía de Criterios de Evaluación de Impacto a los Sistemas de Vida y también durante el proceso de sensibilización e instalación de este tema y nueva línea de trabajo en el sector público y privado. La citada guía esta siendo aplicada por CONAMA en distintos Estudios de Impacto Ambiental ingresados desde el 2004 en adelante.</p> <p>La citada Guía de Criterios se espera constituya un marco de referencia tanto para los inversionistas, como para los evaluadores. Su versión final se encuentra en formato pdf en: http://www.e-seia.cl/portal/noticias/Guia_Alteracion_Sistemas_de_Vida_SEIA.pdf.</p> <p>Se realizó una primera etapa de sensibilización e instalación de la citada Guía en el sector privado y público a través de talleres de capacitación, realizados durante el segundo semestre del año 2003. Se envió informe acerca de esta primera etapa ya concluida. Se realizará una segunda etapa de información y sensibilización tanto para el sector público como privado.</p> <p>Durante el segundo semestre de 2006, y conforme la carga de trabajo de cada una de las Direcciones Regionales de CONAMA, fue posible realizar talleres en las Regiones II, III y V. Los objetivos de los talleres fueron: a) Dar a conocer los principales contenidos y aplicabilidad de la Guía para evaluar el medio ambiente humano en el marco del SEIA; b) Analizar casos asociados a la realidad de la Región respecto a la evaluación del medio humano en el SEIA; y c) Discutir sobre la capacidad regional para asumir la evaluación del medio ambiente humano en términos de recursos humanos, técnicos y de capacidad instalada. Durante el 2007 se completó esta segunda fase, con las regiones restantes. De manera complementaria, se imprimieron, reimprimieron y distribuyeron 2.000 ejemplares de la Guía a la totalidad de las oficinas regionales de CONAMA.</p>
--	---

		<p>Durante el segundo trimestre de 2007, se realizó la segunda etapa comprometida relacionada con la capacitación de la Guía, la cual consiste en la realización de talleres con las Direcciones Regionales de CONAMA y consultores, sector privado e instituciones públicas de las regiones. Finalizada esta segunda etapa del proceso de información y sensibilización para el sector público y privado de los criterios de evaluación de impactos en Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos, se adjunta un Informe con los resultados de las actividades del citado proceso.</p> <p>Cabe aclarar que el curso está dirigido a diversos actores, de los sectores público, privado y no gubernamental. El énfasis ha variado de acuerdo a la convocatoria de cada una de las regiones en que se ejecuta, ya que la focalización y convocatoria quedan al arbitrio de cada dirección regional.</p> <p>En relación a los Talleres realizados hasta el 30 de junio (sobre los cuales se han presentado medios de verificación), si bien estos tienen como un actor focalizado importante al sector público con competencia ambiental, también se incorpora a sectores privado y no gubernamental, pero con matices por regiones. En el Taller de Valparaíso (12 de abril 2007) participaron representantes de sector privado; en el Taller de La Serena (9 de mayo 2007) del sector privado, no gubernamental y ciudadanía en general; en el Taller de Puerto Montt (23 de mayo de 2007), del sector privado, aunque en varios casos no firmaron asistencia.</p> <p>En cuanto a los Talleres realizados desde 1º de julio hasta 30 agosto (sobre los que se anexan los medios de verificación), se intensificó la tendencia a incorporar al sector privado, no gubernamental y ciudadanía en general. En Antofagasta se hicieron dos talleres (26 y 27 de julio) y en ambos participaron representantes de organizaciones no gubernamentales y mundo privado. Además, en el Taller de Talca (6 agosto) participaron, incluso, vecinos de organizaciones funcionales y territoriales de la ciudad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1) Oficio Ordinario N°032518 de fecha 04 de agosto de 2003.</p>
--	--	--

		<p>2) Guía de Criterios para Evaluar Impactos Ambientales en Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos", 2005. Departamento Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, Conama Nacional.</p> <p>3) Informe de actividades para la instalación de la evaluación de alteraciones en los sistemas de vida en el marco del SEIA. Primera Etapa del proceso de información y sensibilización para el sector público y privado. Departamento Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, Conama Nacional. Febrero 2004.</p> <p>4) Informe Capacitación de la Guía de Criterios para Evaluar Impactos Ambientales en Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos", Segundo Semestre, 2006.</p> <p>5) Informe Programa de Capacitación Guia Grupos Humanos, julio 2007</p> <p>6) Minuta Taller Capacitación Guia Valpo 12-04-07</p> <p>7) Minuta Taller Talca 06-08-07</p>
<p>1. Incremento de la duración de los programas de participación ciudadana PAC, con el objeto de asegurar la participación de todos los actores involucrados y que éstos dispongan de mejor información para realizar las observaciones.</p>	<p>(b) Diseño de Programa de PAC Temprana, en base a resultados del análisis de casos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>De acuerdo a lo expuesto en Oficio Ordinario N°032518 de fecha 04 de agosto de 2003, enviado al Depto. de Evaluación de la DIPRES, se solicita la cancelación del presente compromiso.</p> <p><u>Observación:</u> Sobre la base de lo señalado en el compromiso (a) "Análisis de casos de experiencias de participación temprana realizadas directamente por proponentes públicos y privados" de la recomendación N°1, este compromiso ha sido cancelado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1) Fue enviado Oficio Ordinario N°032518 de fecha 04 de agosto de 2003, al Depto. de Evaluación de la División de Control de Gestión de la DIPRES.</p>
<p>1. Incremento de la duración de los programas de participación ciudadana PAC,</p>	<p>Incorporación de Programas de Participación Ciudadana temprana en planes y normas.</p>	<p>Durante el año 2002 no hubo procesos normativos y por tanto no hubo programas de participación ciudadana temprana asociados a los anteproyectos de normas. Durante el 2003, se elaboraron cinco</p>

<p>con el objeto de asegurar la participación de todos los actores involucrados y que éstos dispongan de mejor información para realizar las observaciones.</p>	<p>(c) Realización de programas de participación temprana en los procesos de elaboración de normas 2002.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>anteproyectos de normas ambientales, de los cuales en cuatro de ellas CONAMA realizó procesos de PAC temprana. Los anteproyectos que se elaborarán son los siguientes: a) Norma de Emisión de NOx para la Revisión Técnica de Vehículos con Convertidor Catalítico"; b) Revisión de Normas de Emisión para Vehículos comerciales livianos, vehículos medianos y vehículos pesados; c) Norma de Emisión de Ruidos Molestos Generados por Actividades de Construcción; d) Norma de emisión para molibdeno y sulfatos de efluentes descargados al estero Carén (sólo la RM y la VI Región); y e) norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado. De ellos, CONAMA realizó cuatro procesos de PAC temprana, debido a que la norma correspondiente a la letra e) era una revisión muy específica, por lo que si bien se hizo proceso de PAC formal, se consideró que no se justificaba un proceso de PAC Temprana. La forma en que se incorporó la PAC temprana se señala en el Informe de Pac en la elaboración de normas. Se envía documento "Informe Participación Ciudadana en la elaboración de normas ambientales 2003" en el que se incluye todas las actividades realizadas en los procesos tempranos de PAC de cada norma; también la etapa formal de consulta pública, el listado de participantes, el registro de las observaciones realizadas en cada uno de los talleres, información técnica correspondiente a las normas y material de difusión utilizado y enviado a los diferentes actores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1) Informe Participación Ciudadana en la elaboración de normas ambientales 2003", Depto. Cultura Ambiental, Enero 2004.</p> <p>2) Las Normas Ambientales en Chile: Cómo se hacen, cómo participar, cuáles son?", Depto. Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, Conama Nacional, Diciembre 2003.</p>
<p>1. Incremento de la duración de los programas de participación ciudadana PAC, con el objeto de asegurar la participación de todos los actores involucrados y que</p>	<p>(d) Creación de Comités Ampliados en cada región del país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El objetivo de los Comités operativos ampliados es agregar a miembros de la sociedad civil a la discusión de los anteproyectos de normas, con el propósito de recoger los aportes y observaciones ciudadanas que contribuyan a la elaboración definitiva de la norma.</p> <p>Los Comité Operativos Ampliados (COA) se conforman a nivel</p>

<p>éstos dispongan de mejor información para realizar las observaciones.</p>		<p>central, cuando son normas nacionales, y a nivel regional cuando competen a regiones específicas, por lo que el proceso participativo temprano y formal, se lleva a cabo y se coordina desde la región.</p> <p>Debido a que durante el año 2002 no hubo procesos normativos y, por consiguiente, no hubo programas de participación ciudadana temprana asociados a los anteproyectos de normas, no se terminó de formar los Comité Ampliados. Hasta fines del 2002 existía dos Comités (En la IV Región y en la Metropolitana).</p> <p>A raíz de la Norma de Emisiones para el control de óxidos de nitrógeno (Nox) para la Revisión Técnica de Vehículos con Convertidor Catalítico, se reunió el Comité Operativo ampliado de la RM, constituído el 2003 y se hicieron talleres de consulta pública en las regiones V,VI,VIII,IX y RM.</p> <p>En relación a la Norma de Emisión de Ruidos Molestos Generados por Actividades de Construcción, el Comité operativo ampliado de la RM sesionó 10 veces.</p> <p>A partir de 2004, con el inicio de la elaboración de las normas secundarias de aguas a nivel regional se constituyeron los llamados Comités Territoriales (CT), que como su nombre lo indica tienen una fuerte componente territorial, por lo que una cuenca puede originar la formación de varios comités indistintamente. Durante el 2004 se formaron CT en la RM, a raíz de la Norma de la cuenca Maipo-Mapocho y en la II Región por la Norma del Río Loa.</p> <p>Durante el año 2004, a raíz de las normas Emisión de Ruidos Molestos generados por Actividades de Construcción y Emisión para Molibdeno y Sulfatos de Efluentes descargados al Estero Carén, se conformaron los COA correspondientes, reuniéndose sistemáticamente y desarrollando una labor activa en la elaboración de dichas normas.</p> <p>Durante el 2005 se han priorizado normas tanto a nivel regional como nacional, frente a las cuales se deberán conformar los Comités Operativos Ampliados correspondientes. Cabe destacar que no existe una conformación más formal de los Comités Ampliados o Territoriales, que los listados de asistencia a las reuniones para tratar los temas asociados a cada norma.</p>
--	--	--

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1) Lista de asistencia de los Comités Operativos Ampliados.</p> <p>2) Documento con "Conformación de Comités Operativos Ampliados en Regiones", Depto. Cultura, año 2003.</p> <p>3) Comité Operativo Ampliado de la Norma de Emisión para Molibdeno y Sulfatos de Efluentes descargados al Estero Carén, con fechas: 17 de julio del 2003; 24 de noviembre de 2003; 22 de octubre de 2004.</p> <p>4) Comités Territoriales de la Norma de Calidad Secundaria del Río Loa, con fechas: 22 de octubre de 2004; 10 de noviembre de 2004; 14 de febrero de 2005; 23 de marzo de 2005; 18 de mayo de 2005.</p> <p>5) Comité Territorial de la Norma de Calidad Secundaria del Río Maipo, con fecha 4 de noviembre de 2004.</p> <p>6) Listados de asistencia y actas de las reuniones de los Comités Territoriales de la Norma de Calidad Secundaria del Río Mapocho (Cuenca Maipo Mapocho), con fechas: a) Comité Territorial Sección Sur: 28 de septiembre de 2004; 26 de octubre de 2004; 30 de noviembre de 2004; b) Comité Territorial Sección Centro: 21 de septiembre de 2004; 19 de octubre de 2004; 23 de diciembre de 2004; c) Comité Territorial Sección Norte: 14 de septiembre de 2004; 13 de octubre de 2004; 16 de noviembre de 2004.</p>
<p>2. Fortalecimiento de las actividades de difusión de los resultados de las observaciones ciudadanas con el objeto de legitimar el programa entre los participantes a programas PAC.</p>	<p>(a) Difusión de los resultados del Programa. Incorporación de actividades de cierre en el 50% de los programas PAC, como exigencia en la ejecución de los proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se envió a DIPRES el documento Planificaciones Regionales de los Programas de Pac del año 2002. Al respecto, las planificaciones regionales se refieren a la descripción de los Programas de PAC en SEIA realizados por las Direcciones Regionales de CONAMA, dentro de su Agenda de actividades. Estas planificaciones indican las distintas etapas de un Programa de PAC (focalización, apresto, discusión ciudadana, cierre y seguimiento). En este sentido, en un 50% de los programas de Pac en los proyectos ingresados al SEIA se ha realizado actividades de cierre para informar a la gente de los pasos que quedan en la evaluación, de la ponderación de las observaciones ciudadanas y de los alcances de la Resolución de Calificación Ambiental.</p>

		<p>No se justifica un proceso de cierre en todos los proyectos ingresados al SEIA, cuestión que en cada Dirección Regional se decide y estudia caso a caso. Dentro de los criterios para decidir implementar una etapa de cierre están el nivel de conflictividad del mismo, el nivel de información entregada, los intereses y actores involucrados, y en general la complejidad asociada a la evaluación del proyecto. Por otra parte, los procesos de cierre la mayoría de las veces sobrepasan el año correspondiente al ingreso del proyecto al SEIA, siendo imposible cuantificar actividades que no se realizaron en el año que ingresó el proyecto, pero que eventualmente pudieran hacerse en el año siguiente.</p> <p><u>Observación:</u> Incorporar indicador en el Sistema de Información para la Gestión (SIG) institucional que dé cuenta del porcentaje de programas PAC con actividades de cierre, justificando los motivos de su no realización, en el caso de aquellos programas que no cuenten con las mismas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1) Planificaciones regionales de los Programas de Pac. Depto. Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, Conama Nacional, Enero 2003.</p> <p>2) Programas de Participación Ciudadana Año 2003, Depto. Educación Ambiental y Participación Ciudadana, Diciembre 2003.</p>
<p>2. Fortalecimiento de las actividades de difusión de los resultados de las observaciones ciudadanas con el objeto de legitimar el programa entre los participantes a programas PAC.</p>	<p>(b) Diseño de una aplicación para incorporar información respecto de los Programas de PAC en la página web de SEIA para todo usuario. Se podrá acceder a información específica de cada programa y a reportes por región o país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>Desde el año 2003, se cuenta con un Portal de CONAMA que incluso ha sido reconocido como uno de los mejores sitios web del Estado. En este portal se diseñó una Puerta Ciudadana que incorpora todos los temas relativos a la cultura ambiental y el medio ambiente humano que desarrolla nuestra institución. Específicamente es posible encontrar información relativa a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes generales sobre la participación ciudadana en los instrumentos de gestión, como SEIA, Planes y Normas. 2. Estudios de Impacto Ambiental que se encuentran en proceso de Participación Ciudadana. 3. Casilla para recoger observaciones durante el periodo de Participación Ciudadana temprana en la elaboración de un anteproyecto de norma.

		<p>4. Información sobre el Programa de Certificación ambiental de establecimientos educacionales</p> <p>5. Fondos de Protección Ambiental</p> <p>6. Sendero de Chile, Programa que cuenta con su propia página web.</p> <p>7. Información actualizada sobre programas o actividades que ocurren a nivel nacional o regional.</p> <p>Se adjunta listado e información de los programas de Pac realizados durante el 2003, algunos de los cuales todavía se encuentran en proceso de evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1)Fotocopia de información de la Puerta Ciudadana del Portal de CONAMA.2)El 15 de marzo de 2004, se envió a la División de Control de Gestión de la DIPRES el documento: "Listado de Proyectos que se encuentran actualmente en proceso de participación ciudadana".Programas de Pac en el SEIA, año 2003, Tabla excel, Depto Cultura Ambiental y MAH, Conama Nacional, Enero 2004.</p>
<p>2. Fortalecimiento de las actividades de difusión de los resultados de las observaciones ciudadanas con el objeto de legitimar el programa entre los participantes a programas PAC.</p>	<p>(c) Diseño de la línea de audiencias públicas. Se llevarán a cabo 3 casos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Durante el año 2003, se ha dado impulso a las Audiencias Públicas a través de: 1) La incorporación de este tema en los documentos de trabajo del Depto. de Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano; 2) Durante las Clínicas de PAC (instancias de autocapacitación entre encargados de los temas de Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, a nivel regional y nacional, por medio de la metodología de análisis de casos y trabajo de grupos); y 3) Difusión de este tema en las COREMAS y Consejos Consultivos Regionales. Las audiencias públicas corresponden a una instancia de información donde los miembros de las COREMAS, comunican los fundamentos de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), que emiten para aprobar o rechazar proyectos de inversión. Las audiencias públicas, son una etapa voluntaria de Participación (la Ley 19.300 no la contempla), y por tanto, dependen del criterio de las autoridades ambientales. A la fecha, se ha desarrollado un proceso de difusión de las Audiencias Públicas, y en la medida que se emitan RCA, se espera implementar esta etapa.</p> <p>Los documentos señalados como medios de verificación</p>

		<p>corresponden a los nuevos énfasis y estrategias del Depto. de Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, y el objetivo de éstos es explicitar y dar a conocer nuestros ámbitos de acción, programas y resultados desde el año 2002 a la fecha. La COREMA II Región de Antofagasta, decidió no realizar Audiencias Públicas en el SEIA, no obstante lo hará para el FPA. Recientemente, la citada COREMA realizó una Audiencia Pública en San Pedro de Atacama con todas las comunidades Indígenas de dicha Comuna.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta N°18 de la sesión ordinaria de la Comisión Regional del Medio Ambiente del 26 de Junio del 2003. Audiencias Públicas en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Depto Cultura Ambiental y Medio Humano, borrador marzo 2004</p>
3. Realización de evaluaciones periódicas de proceso, resultados e impacto.	<p>Evaluaciones de proceso, resultados e impacto.</p> <p>Presentación matriz de marco lógico e indicadores de desempeño revisados y concordados con DIPRES que sirvan de base para evaluar el logro del propósito del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Con fecha 9 de junio de 2005 se envió a DIPRES la matriz de marco lógico del programa con los cambios sugeridos por dicha Dirección.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1) Lineamientos para la Acción Estratégica y Metodológica de Medio Ambiente Humano en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. 2) Documento del Depto. de Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano 2002-2003. 3) Matriz de Marco Lógico del programa PAC. Junio 2005.</p>
3. Realización de evaluaciones periódicas de proceso, resultados e impacto.	<p>Presentación de informe con cuantificación de indicadores del programa que cuentan con información para su medición. Este informe deberá ser presentado a la DIPRES en las instancias de seguimiento respectivas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>A fines de junio de 2006 se envió a DIPRES la matriz de marco lógico con los indicadores cuantificados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1) Matriz de Marco Lógico del programa PAC, Junio 2005. 2) Matriz de Marco Lógico del programa PAC con indicadores cuantificados, Mayo 2006.</p>

	Junio 2002	<p>3) Diseño Matriz de Marco Lógico del programa PAC, Junio 2006</p> <p>4) Matriz de marco Lógico con cuantificación de indicadores, Junio de 2006.</p>
3. Realización de evaluaciones periódicas de proceso, resultados e impacto.	<p>Formulación de los Términos de Referencia de un Estudio cualitativo de casos para evaluar proceso y resultado</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Por política institucional no se realizará el Estudio Cualitativo, sino sistematizaciones globales de los Programas de PAC. Estas sistematizaciones consisten en datos cuantitativos referentes a la descripción de actividades, número de personas participantes, comunas o localidades involucradas, actores relevantes y metodologías utilizadas, y tienen una periodicidad anual. Al respecto, se envió a DIPRES el Documento "Programas de Participación Ciudadana en el Sistema de Impacto Ambiental 1998-2001".</p> <p><u>Observación:</u> Tomando en consideración los antecedentes proporcionados por CONAMA Oficio N°032518 del 4/08/03, este compromiso será cancelado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programas de Participación Ciudadana en Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, 1998 al 2003: Informe Descriptivo, Depto. Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, Conama Nacional, Enero 2004. Programas de Participación Ciudadana Año 2003, Depto. Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, Conama Nacional, Diciembre 2003. Tablas excel:- Programa de Participación Ciudadana en el SEIA, año 2003- Programas de Pac y Estudios ingresados al SEIA 1998-2003</p>
3. Realización de evaluaciones periódicas de proceso, resultados e impacto.	<p>Presentación de los resultados del estudio cualitativo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de CONAMA ya envió Oficio Ordinario N°032518 del 4/08/2003 solicitando la anulación de este compromiso. El Oficio indica en términos generales las reorientaciones que ha tenido el Programa de Participación Ciudadana desde el año 2002. Al respecto, se indican los temas estratégicos al día de hoy en relación a la modificación del Reglamento del SEIA (Decreto 95/2001. Se adjunta, Informe de Actividades de Programas de PAC realizados en CONAMA VI, VII, X, R.M. y Nacional. Estos informes relatan las etapas de cada programa de participación ciudadana y sus respectivas actividades. Esta</p>

		<p>información se maneja a nivel regional solamente y no se sistematiza a nivel central.</p> <p><u>Observación:</u> Tomando en consideración los antecedentes proporcionados por CONAMA, sobre la base de lo expuesto en compromiso "Formulación de los Términos de Referencia de un Estudio cualitativo de casos para evaluar proceso y resultado", este compromiso ha sido cancelado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1) Oficio N°032518 del 4/08/03 de la D.E. Enviado a DIPRES.2) Informes de Procesos de PAC realizados en las regiones señaladas.</p>
<p>4. Incorporación de una actividad de seguimiento ex - post de los proyectos, verificando la ejecución de los compromisos asumidos a partir de las observaciones ciudadanas en el marco de programas PAC.</p>	<p>Seguimiento ex-post del Programa.</p> <p>Desarrollo de una experiencia de Control Ciudadano a ejecutar en el marco del Programa "Comités Operativos de Fiscalización (COFs)" que emprende CONAMA para los proyectos de inversión sometidos al SEIA. Se entregará informe con la sistematización de la experiencia, las recomendaciones surgidas y los planes a seguir para su implementación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>El Programa de seguimiento ciudadano se está desarrollando conjuntamente con las audiencias públicas. Durante el año 2003 se elaboró un documento en conjunto con las Direcciones Regionales de CONAMA que señala lineamientos de acción al respecto.</p> <p>Estamos presentando un informe de la Primera Región con una experiencia de control ciudadano.</p> <p>Al respecto, las experiencias de control ciudadano han sido difíciles de concretar puesto que las decisiones ambientales se resuelven en plazos que CONAMA no puede determinar con certeza. No obstante, las Direcciones Regionales a través de sus equipos de PAC están en permanente atención y sensibilización respecto del tema hacia las COREMAS. El documento de audiencias públicas y seguimiento ciudadano señala los lineamientos estratégicos de la CONAMA en relación a la etapa posterior a la aprobación o rechazo de un proyecto de inversión. Su objetivo es informar a la comunidad respecto de los argumentos que fundamentaron tal decisión y facilitar que los ciudadanos en forma organizada puedan hacer seguimiento a la etapa de ejecución de un proyecto en el caso de aprobación del mismo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1) Documentos de audiencias públicas y seguimiento ciudadano.2) Informe Primera Región sobre experiencia de control ciudadano.</p>

<p>5. Incorporación de contenidos de educación ambiental y de procedimientos a los participantes de los programas PAC, de manera que presenten observaciones más pertinentes y útiles para la toma de decisiones.</p>	<p>Incorporación de contenidos de educación ambiental a los participantes de programas PAC.</p> <p>Presentación de antecedentes respecto al funcionamiento del Programa Forjadores Ambientales desarrollado en conjunto con TELEDUC.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Realización de curso a distancia para profesores / as con el objetivo de capacitar en "Educación Ambiental para la Sustentabilidad a los profesores/as encargados de los grupos Forjadores Ambientales de todo el país, para que cuenten con herramientas que les permitan estimular y orientar el liderazgo ambiental que ejercen los niños / as y jóvenes en sus comunidades de referencia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Forjadores Ambientales: Proyecto "Curso a distancia para Profesores/as" Contrato N°15-22-008/01, "Curso a Distancia para Profesores/as, Programa Forjadores Ambientales".</p>
<p>5. Incorporación de contenidos de educación ambiental y de procedimientos a los participantes de los programas PAC, de manera que presenten observaciones más pertinentes y útiles para la toma de decisiones.</p>	<p>Presentación de informe que contiene la formulación de estrategias para generar convenios con otros servicios públicos u otros organismos para incorporar contenidos de educación ambiental.</p> <p>Presentación de informe de resultados de aplicación de las estrategias en los servicios públicos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>El año 2002, se ha desarrollado una nueva forma de abordar los procesos participativos a través de dos líneas estratégicas claves: 1) Centrada en los actores relevantes que se involucran en los Programas de Participación Ciudadana durante los 60 días (COREMAS, Consejos Consultivos, Comités Técnicos, titulares de proyectos públicos y privados). Esta estrategia consiste en coordinarse fundamentalmente con actores de organismos públicos para la gestión, organización, planificación y ejecución de los Programas de PAC; y 2) Estrategia de acción a través de la incorporación de la dimensión socio-educativa en las etapas de apresto de dichos programas. Por otra parte, en el ámbito de la educación formal, CONAMA diseñó en conjunto con el MINEDUC el Programa Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCA) de los establecimientos educacionales, cuyo objetivo es lograr un cambio cultural en materia ambiental, a través de la incorporación de contenidos a nivel curricular, la modificación de sistemas de gestión de los establecimientos educativos y la promoción de acciones ambientales entre la Escuela y su entorno comunitario. El Documento del SNCA da cuenta de los objetivos que implican certificar ambientalmente a establecimientos educacionales y señala un flujograma que contiene las distintas etapas que dichos establecimientos deben cumplir para llegar a certificarse. En Marzo de 2004 se podrá contar con un Informe de la aplicación de las diferentes estrategias planteadas (fue enviado a la División de Control de Gestión de la DIPRES el 15 de marzo de 2004).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Incorporación de contenidos de educación ambiental y de procedimientos a los participantes de los programas de participación ciudadana, Dpto. de Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, Conama Nacional, Marzo 2004.</p>
<p>6. Promoción de innovaciones metodológicas a través de estudios, evaluaciones y términos de referencia más flexibles para los consultores, dado que las metodologías de participación actuales no se adaptan suficientemente a los diferentes niveles de conflictividad, ni a las características de los beneficiarios en cada caso.</p>	<p>Mejoramiento de las actuales metodologías de participación.</p> <p>Realización de Términos de Referencia actualizados y más flexibles para los consultores, de manera que puedan adaptarse a los diferentes niveles de conflictividad, y a las características de los beneficiarios en cada caso.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Se solicita que este compromiso sea eliminado puesto que desde el año 2002 y por política institucional, ya no se contratan Consultores Externos para el desarrollo de Programas de Pac. Lo anterior debido que los programas de PAC requieren de una conducción directa de los Profesionales de CONAMA por el manejo de conflictos que requieren. Al respecto, la experiencia con consultores no lograba enfrentar de buena manera estos conflictos. Por otra parte, se comprobó que es más eficiente y eficaz realizar directamente los programas, disminuyendo así considerablemente los costos por programas.</p> <p>En relación a los avances metodológicos en los procesos de participación ciudadana se distinguen los siguientes aspectos: a) En la etapa de focalización, se trabaja coordinadamente y en conjunto con los municipios afectados debido al conocimiento que tienen del territorio y sus diferentes actores; b) En torno a las observaciones ciudadanas: i) se está asistiendo en terreno a la ciudadanía para que pueda hacer y mejorar la calidad de dichas observaciones, ii) los profesionales de PAC están realizando la sistematización y preponderación de las observaciones ciudadanas, lo que, por una parte, ayuda a relevar los aportes que realizan los/as vecinos/as, y por otra, ayuda al entendimiento de la ponderación que aparece en la RCA, al estar redactada de una forma más amigable y en un lenguaje mas claro; c) En los casos que amerita hacerlo, las actividades de cierre ayudan a que la ciudadanía comprenda mejor el proceso participativo y evaluativo de los proyectos de inversión, como así mismo entiendan mejor las implicancias y alcances de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), como también la instancia siguiente dada por los recursos de reclamación; d) En relación al número de procesos de PAC realizados, durante el 2003 se sobrepasó con creces el 80% en relación a proyectos ingresados, realizándose 29 procesos de PAC de un total de 30 estudios, correspondiente a un 97%, lo que habla de un esfuerzo realizado por todas las Direcciones Regionales en relación a facilitar a la ciudadanía su derecho a la información y participación.</p>

		<p><u>Observación:</u> No se estima necesario cancelar este compromiso, ya que el objetivo del mismo es mejorar las metodologías de participación, lo cual puede realizarse independiente de si los programas PAC son ejecutados por consultores externos o por profesionales de CONAMA.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1) Planificaciones Regionales de los Programas de Participación Ciudadana, Departamento de Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, Conama Nacional, Enero 2003.2) Programas de Participación Ciudadana: aspectos metodológicos, Depto. Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, Conama Nacional, Diciembre 2003.3) Audiencias Públicas en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Depto Cultura Ambiental y Medio Humano, borrador marzo 2004.4) Oficio N°032518 del 4 de agosto de 2003.</p>
<p>6. Promoción de innovaciones metodológicas a través de estudios, evaluaciones y términos de referencia más flexibles para los consultores, dado que las metodologías de participación actuales no se adaptan suficientemente a los diferentes niveles de conflictividad, ni a las características de los beneficiarios en cada caso.</p>	<p>Realización de sistematizaciones de los programas de PAC en forma anual.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>Se cuenta con una sistematización de los Programas de PAC entre 1998 y el Primer Semestre de 2001. Esta sistematización se realizó en base a la información de los Informes de PAC realizados por los consultores externos que se contrataban. Por lo tanto, se contaba con información pormenorizada. En cambio, con el cambio de política de contratación ya no es posible contar con la información con ese nivel de detalle. No obstante, CONAMA realiza sistematizaciones globales de sus Programas de PAC. Estas sistematizaciones consisten en datos cuantitativos referentes a la descripción de actividades, número de personas participantes, comunas o localidades involucradas, actores relevantes y metodologías utilizadas, teniendo una periodicidad anual. El documento "Programas de Participación Ciudadana en el Sistema de Impacto Ambiental 1998-2001", señala datos cuantitativos respecto de número de Programas de PAC, número de participantes, tipos de actores y de proyectos, y una estadística comparativa de estos datos en los distintos períodos analizados. La próxima sistematización global de PAC será enviada en marzo de 2004, e incluirá años 2002-2003.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		Programas de Participación Ciudadana en Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, 1998 al 2003: Informe Descriptivo, Depto. Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, Conama Nacional, Enero 2004. Programas de Participación Ciudadana, Año 2003 , Depto. Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, Conama Nacional, Diciembre 2003. Tablas excel:- Programa de Participación Ciudadana en el SEIA, año 2003- Programas de Pac y Estudios ingresados al SEIA 1998-2003
7. Fortalecimiento de las actividades de sensibilización del sector privado de manera de asociarlos en la realización de programas de participación anticipada y con ello allegar mayores recursos para programas PAC.	<p>Incentivar la participación del sector privado.</p> <p>Realización de un análisis interno donde se evaluará la experiencia sostenida respecto a los programas de participación anticipada, tanto con proponentes claves privados como públicos. Se entregará informe con la sistematización de la experiencia, las recomendaciones surgidas y los planes a seguir para su implementación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de CONAMA ya envió Oficio Ordinario N°032518 del 4/08/2003 solicitando la anulación de este compromiso. El Oficio indica en términos generales las reorientaciones que ha tenido el Programa de Participación Ciudadana desde el año 2002. Al respecto, se indican los temas estratégicos al día de hoy en relación a la modificación del Reglamento del SEIA (Decreto 95/2001).</p> <p><u>Observación:</u> Dado lo expuesto en el compromiso "Diseño de Programas de Participación Ciudadana (PAC) temprana en SEIA. Análisis de casos de experiencias de participación temprana realizadas directamente por proponentes públicos y privados", este compromiso será cancelado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1) "Guía de Criterios para Evaluar Impactos Ambientales en Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos".</p>
7. Fortalecimiento de las actividades de sensibilización del sector privado de manera de asociarlos en la realización de programas de participación anticipada y con ello allegar mayores recursos para programas PAC.	<p>Creación de una Etapa II del programa de participación anticipada dirigida a proponentes de proyectos de inversión (SEIA) basada en el análisis interno anterior.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de CONAMA ya envió Oficio Ordinario N°032518 del 4/08/2003 solicitando la anulación de este compromiso. El Oficio indica en términos generales las reorientaciones que ha tenido el Programa de Participación Ciudadana desde el año 2002. Al respecto, se indican los temas estratégicos al día de hoy en relación a la modificación del Reglamento del SEIA (Decreto 95/2001).</p> <p><u>Observación:</u> Dado lo expuesto en el compromiso "Diseño de Programas de Participación Ciudadana (PAC) temprana en SEIA. Análisis de casos de experiencias de participación temprana realizadas directamente por proponentes públicos y privados", este compromiso será cancelado.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1) "Guía de Criterios para Evaluar Impactos Ambientales en Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos".</p>
<p>7. Fortalecimiento de las actividades de sensibilización del sector privado de manera de asociarlos en la realización de programas de participación anticipada y con ello allegar mayores recursos para programas PAC.</p>	<p>Para Normas: realización de participación anticipada (financiamiento estatal) en todos los procesos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Durante el año 2002, no se realizaron actividades de PAC en Normas ambientales, puesto que no hubo procesos normativos. Para el año 2003, CONAMA ha establecido una estrategia para promover la incorporación efectiva de la PAC en la elaboración de las normas ambientales. Para ello, desarrollará tres acciones: 1) Conformación de los Comités Operativos Ampliados en todas las regiones; 2) Promoción de Programas de PAC temprana en la elaboración de anteproyectos de normas; y, 3) Discusión ciudadana de normas ambientales. La PAC temprana, se llevará a cabo, a través de medios virtuales (página web de CONAMA), talleres y reuniones. El Documento Estrategia y Plan de Trabajo para PAC en normas ambientales señala las acciones que se deben realizar durante el 2003 en los temas normativos ligados a la PAC e indica las normas priorizadas para el presente año y sus fechas estimadas de realización. El Documento acerca de Las Normas Ambientales en Chile señala de una manera didáctica y detallada el procedimiento normativo. Además, enfatiza aquellas etapas de este proceso donde ocurre Participación Ciudadana, aclarando y promoviendo la PAC de la comunidad. Por último, en el documento se agregan fichas de todas las normas vigentes en Chile al 2003.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Los Documentos señalados fueron enviados, y debidamente actualizados, con fecha 24 de junio de 2003:1) Estrategia y Plan de Trabajo para PAC en normas ambientales y planes de descontaminación.2) Las Normas Ambientales en Chile: ¿Cómo se hacen? ¿Cómo participar? ¿Cuáles son? II Edición, año 2003. Se envió a la División de Control de Gestión de la DIPRES, el 15 de marzo de 2004:3) Informe de PAC sobre normas ambientales 2003, Depto. Cultura, año 2003.</p>